CARTA DE COMPROMISO

El Espinal (Tol.), 22 de julio de 2024

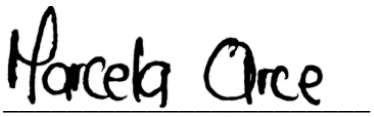
Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
TM7 S.A.S
Ciudad.

Asunto: *Apoyo logístico*

Referencia: *Proceso de Contratación MC-022-2024*

DIANA MARCELA ARCE MELO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.690.612 de El Espinal (Tol.); manifiesto que con la firma de la presente y afirmo que estoy disponible para laborar como Apoyo Logístico, para la ejecución del contrato con objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL CAMPESINO Y EL FESTIVAL DEL MANGO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA",** En caso de que resultare aceptada la oferta del presente proceso con la sociedad **TM7 S.A.S.**

Cordialmente,



DIANA MARCELA ARCE MELO
C.C. N° 1.105.690.612 de El Espinal (Tol.)

DIANA MARCELA ARCE MELO

3001034010

EL ESPINAL (TOL)

OBJETIVO

Prestar un servicio profesional a los clientes con la mayor dedicación y experiencia del sector

APTITUDES

Responsable
Honrado
Dedicado
Trabajo garantizado
Trabajo en equipo

EXPERIENCIA

INDEPENDIENTE
Actualmente
Prestación de servicios de apoyo logístico:

- Eventos culturales
- Conciertos
- Servicios generales

EDUCACIÓN

BACHILLER
Institución Educativa San Isidoro
El Espinal (Tol)

REFERENCIAS

JCDB SAS
Contratista
Celular: 310 6986906

Marcela Arce
DIANA MARCELA ARCE MELO
C.C. 1.105.690.612

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.105.690.612**

ARCE MELO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1997**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-2015 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2904600-00900139-F-1105690612-20170425 **0055**119668A 1 9999738513

Institución Educativa

San Isidoro

Carrera 6 No 12-87 Centro Telefax 2483318 - 2394516
Código DANE: 173268000137
El Espinal - Tolima

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de El Espinal - Tolima a los 5 días del mes de Diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDORO, Institución aprobada, hasta nueva visita, en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según resolución No 03955 del 17 de Septiembre de 2012 y decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997, para otorgar el título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se precedió a otorgar:

El Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Marcela Arce Melo

Identificado(a) con DI. 97052301290 de El Espinal

Esta acta consta de 258 estudiantes graduados, comienza por el nombre de ACOSTA ORTIZ MARIA FERNANDA y termina con el de ZAPATA LOTERO YINA PAOLA.
Dado en El Espinal (Tolima) a los 5 días del mes de Diciembre de 2014
En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en el cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

PROM 2014

Mag. Gilberto Carvajal Cardoso
c.c. 5.902.470 de El Espinal
Rector

María Eugenia Herrera Sáenz
c.c. 28.732.483 de Flandes - Tolima
Auxiliar Administrativo

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa
"San Isidoro"

Jornada Diurna
Municipio de El Espinal - Tolima
Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima
según Resolución No 03955 del 17 de Septiembre de 2012

Confiere A:

Diana Marcela Arce Melo

Identificado(a) con DI. 97052301290 de El Espinal

El Título de:

Bachiller Académico

HONOR VIRTUD CIENCIA

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

Acta General de Graduación No. 033 de 5 de Diciembre de 2014
Libro de Registro No. 01 Folio No. 47
Dado en El Espinal - Tolima, a los 05 Días del mes de Diciembre de 2014

Esp. Gilberto Carvajal Cardoso
CC. 5.902.470 de El Espinal
Rector

María Eugenia Herrera S.
María Eugenia Herrera Sáenz
CC. 28.732.483 de Flandes
Auxiliar Administrativo

Este diploma no requiere registro ante la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima (Decreto 921 de Mayo 6 de 1994)

Powered by CamScanner

El Espinal Tolima,

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

JCDB SAS

NIT. 800.162.931-9

HACE CONSTAR QUE

La señora **DIANA MARCELA ARCE MELO** identificada con **CC. 1.105.690.612**, ha presentado servicios con nuestra empresa ejerciendo el cargo de **PERSONAL LOGISTICA,** En el contrato No. 19-0126 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y ENTREGA DE KITS".

Fecha de inicio 18.06.2019 al 18.04.2020.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2020.

Cordialmente,

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal
JCDB SAS
Nit. 800.162.931-9

El Espinal Tolima,

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

JCDB SAS

NIT. 800.162.931-9

HACE CONSTAR QUE

La señora DIANA MARCELA ARCE MELO identificado con CC. 1.105.690 .612, ha presentado servicios con nuestra empresa ejerciendo el cargo de **PERSONAL LOGISTICA,** En el contrato No. 003-2021 de abril 09 2.021, cuyo objeto es: "APOYO LOGISTICO, PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y ENTREGA DE KITS". Fecha de inicio 06.01.2021 al 23.12.2021.

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2021.

Cordialmente,

Julian Camilo Donoso Barrios
C.C. 1.070.595.331
Representante Legal
JCDB SAS
Nit. 800.162.931-9

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250994947

PIB
13:03:09

Bogotá DC, 22 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA ARCE MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1105690612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de julio de 2024, a las 13:03:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1105690612
Código de Verificación	1105690612240722130306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:08:19 PM horas del 22/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1105690612**
Apellidos y Nombres: **ARCE MELO DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2024 01:09:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1105690612 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98634582** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:09:41 horas del 22/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1105690612,** Apellidos y Nombres **ARCE MELO DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TM7 SAS**, con NIT **901774475-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta